## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

1 3 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro. 1131/05 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## R E S U E L V E

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr URRUTIA, Rodrigo Andrés (DNI N°29.902.869) obtenido en la sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº

013.06

SECRETARIA AC DEMICA

MISC. SUSANA PERALES

Lic. ADOLFO CENINI DECANO Fac. De Cienciae Naturales

U.M.P.S.J.B.